

Constitución e Ingreso Estudiantil a la Universidad Autónoma

Líldo Ramírez*

El proceso de exclusión de los pobres de la universidad autónoma comenzó a mediados de los ochenta, se mantuvo en ascenso durante la década de los 90 del pasado siglo y con el advenimiento del gobierno bolivariano en 1999, se puso en evidencia el alcance de dicha exclusión universitaria a nivel nacional al detectarse a unos 500.000 jóvenes que, sin cupo ni posibilidad de estudios universitarios concurren a las plazas Bolívar del País a expresar que estaban fuera del sistema universitario.

Dada la importancia que para el venezolano ha cobrado la educación universitaria como vía para el progreso social y económico y, como parte de una política del estado venezolano para cancelar la deuda social acumulada por el empobrecimiento ocurrido en las últimas dos décadas del siglo XX, se ha venido creando un sistema universitario para que de respuesta a la lucha contra la exclusión y la pobreza que adelanta el gobierno nacional.

La misión Sucre, la Universidad Bolivariana y la construcción de Aldeas Universitaria han sido rechazadas y estigmatizadas por los grupos hegemónicos opositores que dirigen la universidad autónoma venezolana, al tiempo que, mantienen montado todo un sistema de selección cuyo objetivo es mantener un régimen de ingreso exclusionista, inicuo y discriminatorio.

La exclusión se viene extendiendo aún más a las capas medias y medias bajas, se tienen diseñadas tantas formas y pruebas de selección del ingreso que, es solo una maraña que sirve para acentuar la desesperanza entre los jóvenes y las familias.

En la ULA, desde la prueba de aptitud académica (PAA), las vías o formas de admisión, se pasa por la prueba interna de admisión o examen de ingreso, las llamadas pruebas psicotécnicas, motrices, "aptitudinales" etc., todas ellas eliminatorias. Sistema de pruebas de selección junto a las cuales, se ha desarrollado un odioso andamio de excepciones o caminos verdes que inventan las autoridades, decanos y decanas, y para colmo, ha proliferado la corrupción que vende o saca las pruebas, salta posiciones entre los listados, y otras formas desconocidas que, al parecer, concurren al mercado paralelo del ingreso universitario. Además, la exigencia de la vigencia de la prueba de aptitud del CNU contribuye a la desazón del joven que aspira a ingresar a la universidad.

Se ha montado un extenso sistema excluyente que segrega a los sectores de capas medias bajas, pobres y jóvenes provenientes de los institutos públicos de educación media y que, ha configurado la existencia de facultades que se las puede declarar "**Facultades Libres de Pobres**".

Con certeza se ha venido señalando que: "Actualmente, la selección estudiantil para ingresar en las universidades venezolanas es claramente inicua, en perjuicio de los aspirantes de nivel socioeconómico bajo, procedentes de regiones alejadas y atrasadas y provenientes de planteles oficiales".

Es por ello que, para entronizar los derechos culturales y educativos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se debe eliminar cualquier tipo de selección y darle al título de bachiller el valor que constitucionalmente tiene para garantizar "una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones" (Art. 103).

El título de bachiller es el certificado de *aptitud* para ingresar a la educación superior que otorga el Estado Venezolano y en ese sentido tiene el mismo valor que el de licenciado para estudiar posgrado o ejercer una profesión universitaria. *La vocación* se puede detectar ampliamente a través de la orientación vocacional una vez ingresado al sistema y, *las aspiraciones* es lo que la universidad obedeciendo el mandato constitucional y como parte del Estado Venezolano, debe garantizar mediante ingreso y permanencia accesible y exitosa a los pobres, al tiempo de garantizarles una educación de calidad, útil y pertinente.

Por eso creemos que el debate principal para luchar contra la exclusión de los pobres de la educación superior en Venezuela es: [libre ingreso a la universidad o ingreso selectivo](#).

Algunos pensadores del cambio cuestionan la aptitud del título de bachiller para ingresar a la universidad o al sistema de educación superior y apuntan que, la eliminación de toda forma de selección excluyente y restablecer los derechos que al joven le otorga el estado venezolano cuando le confiere el título de bachiller es “proposición facilista”, que se debe “trabajar duramente por una selección nacional única, que escoja con equidad y justicia a quienes tengan las aptitudes, capacidades y motivación necesarias, para ser exitosos en sus estudios”.

Evidentemente, el hilo conductor de estas ideas niega el derecho constitucional y universal al estudio y al progreso del joven y, transforma el título de bachiller en un cartón que solo sirve para “buscar” un cupo. Al tiempo que, desconoce que el trabajo duro a realizar es para recuperar la educación pública venezolana de calidad, trabajar duro y con mística en la universidad, trabajar duro para que todos los venezolanos confíen en la educación pública y entronizar el mandato constitucional que dice “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad y gratuita... hasta el pregrado universitario (art. 103)”.

La fácil es seleccionar, eso se ha venido haciendo desde el inicio de la década de los ochenta y sus resultados fueron la enorme exclusión por razones económicas.

La universidad venezolana de este siglo XXI debe mirar al Sur, conocemos el modelo venezolano de libre ingreso eficiente, equitativo, justo y al alcance de todos, vigente hasta que empezó la famosa Prueba de Aptitud Académica, luego las universidades exigieron el presunto derecho autónomo a planificar su cupo, montaron un enmarañado sistema de pruebas selectivas que se siguen multiplicando, impusieron las políticas de disminución de la matrícula, de "crecimiento cero", excluyeron por razones económicas y se desataron los caminos verdes desde las mismas autoridades universitarias.

La Prueba de Aptitud Académica hoy, viola el derecho constitucional, es una prueba diseñada para la exclusión, el crecimiento cero y por ello debe ser eliminada o transformada.

De acuerdo a la constitución, los requisitos para ingresar a la universidad pública de la República Bolivariana de Venezuela deben ser: Título de bachiller o equivalente, Notas certificadas, Partida de nacimiento, Cédula de identidad

*ULA Trijillo

Publicado en el semanario “Despertar Universitario” de la FBU-ULA el 27-01-06